

# CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN DIGITAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO NÚMERO \_\_\_\_\_

La entidad aseguradora (razón social, en adelante, el asegurador) \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en este acto a la fecha de expedición de este certificado, según resulta del bastanteo notarial o del efectuado por la Secretaría del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con fecha \_\_\_\_\_.

## ASEGURA

a: (nombre y apellidos o razón social del garantizado) \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, en concepto de tomador del seguro, ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en adelante asegurado, hasta el importe de (en letras y en cifras) \_\_\_\_\_, en los términos y condiciones establecidos en de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución), en concepto de garantía (expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. El asegurador asumirá el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con la legislación reguladora de la obligación garantizada y demás normativa aplicable.

La verificación de la representación del firmante se acreditará por bastanteo de la representación por la Secretaría del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, completando el siguiente cuadro:

D<sup>a</sup>..... Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, manifiesta que es BASTANTE el poder conferido a D/D<sup>a</sup> ..... con DNI..... mediante escritura pública otorgada ante el Notario/a de..... en fecha..... con número de protocolo ..... a mercantil " ..... " con NIF/CIF..... para concurrir como licitador al concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la contratación de .....

Firma electrónica:

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

### EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién es el responsable del tratamiento? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el delegado de protección de datos en dpd@ayto-torreon.es. ¿Con qué finalidad? Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las normas en los procedimientos del cual es parte y se requiere un aval y/o seguro de caución. ¿Por qué puede hacerlo? En cumplimiento de las obligaciones legales del procedimiento donde es parte. ¿Quién más accede a sus datos? Sus datos podrán ser comunicados de acuerdo a las normas de transparencia. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torreon.es